



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 10 de abril de 2021
INAI/120/21

SOCIEDAD DEBE CONOCER BENEFICIOS DE TECNOLOGÍA 5G, PERO TAMBIÉN LOS RIESGOS QUE IMPLICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS: JOSEFINA ROMÁN

- Hay que dar información a las personas, explicar que es la tecnología 5G, cuáles son las bondades, los riesgos y los retos que traerá: **Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI**
- Uno de los retos principales en la introducción de esta tecnología es el crecimiento exponencial del número de responsables que van a tratar o manejar bases de datos personales, planteó

Si bien la tecnología 5G puede traer bondades a la vida de las personas, también representa riesgos en materia de protección de datos personales y ciberseguridad, de los cuales la sociedad debe estar bien informada, advirtió la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Josefina Román Vergara**, en el foro internacional *Chile 5G*.

“Hay que dar información a las personas, explicar que es 5G, cuáles son las bondades, cuáles son los riesgos, cuáles son los retos que traerá. A través de la transparencia, informar cuál va a ser la política pública, cuáles van a ser las medidas de seguridad, cuál va a ser el tratamiento de sus datos personales, cómo va a tener acceso a ellos, cómo podrá rectificar, cancelar u oponerse, es decir, reglas claras”, sostuvo.

Román Vergara expuso que en la migración de la tecnología 4G a la 5G se deberá tener especial cuidado en la protección de los datos personales, para garantizar a las personas su derecho a la privacidad y el ejercicio de sus derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición (ARCO).

En el panel “Protección de datos personales y ciberseguridad en el ecosistema 5G”, planteó que uno de los retos principales en la introducción de esta tecnología es el crecimiento exponencial del número de responsables que van a tratar o manejar bases de datos personales, lo cual deberá ser normado en los distintos países que la implementen.

La Comisionada del INAI explicó que, en el caso de México, se cuenta con dos legislaciones en materia de protección de datos personales, una que regula el tratamiento de datos personales en el sector público y otra en el sector privado. Al respecto, señaló que se deberá revisar la legislación para ver si es suficiente y si no se tendrá que crear una específica, desde la perspectiva de los derechos humanos.

“También tendremos que hablar de manera mucho más seria de la capacitación y la educación digital; tenemos no solo que informar, sino buscar la manera de formar a cada uno de nosotros, desde niños hasta personas de la tercera edad, para saber usar de manera responsable, inteligente, adecuada esta nueva tecnología”, apuntó.

Román Vergara señaló que es necesario generar un círculo virtuoso entre diferentes instancias involucradas en la implementación de la tecnología, a fin de aprovecharla y generar beneficios para la sociedad, proporcionarles mejores servicios públicos e, incluso, fortalecer la economía, pues hoy hacer negocios requiere del flujo transfronterizo de datos personales, a partir de puertos seguros y el cumplimiento de tratados internacionales en la materia, como el Reglamento Europeo y el T-MEC.

A su vez, **Kennet Pugh Olavarría**, Senador por la Sexta Circunscripción de la Región de Valparaíso, destacó la necesidad de crear conciencia y una cultura para enfrentar los desafíos de la transformación digital y la ciberseguridad. “La ciberseguridad es una tarea de todos, tenemos que contar con reglas claras y una nueva institucionalidad; estamos trabajando una nueva ley de protección de datos personales y queremos una agencia, ojalá con la máxima autonomía, como México, y también necesitamos protección de infraestructura crítica, con directivas para crear conciencia, pero también para regular”, apuntó.

Jorge Atton Palma, ex subsecretario de Telecomunicaciones y ex director de la Fundación Chile, consideró que la tecnología 5G implica un cambio de paradigma que va a transformar a la sociedad desde el punto de vista del desarrollo digital, por tanto, indicó que “la gran tarea ahora es cómo establecer un marco jurídico legal de largo plazo, que garantice la infraestructura crítica de la seguridad y, sobre todo, nos dé la tranquilidad a las personas en el uso de todas estas tecnologías; que sea un ecosistema seguro y confiable”.

Carlos Landeros Cartes, Director del CSIRT y Jefe de División de Redes y Seguridad Informática en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, aseveró que desde el Gobierno se busca generar las normativas y los estándares de ciberseguridad para implementar esta tecnología, pues “no sirve de nada tener un plan de inversión, licitar y adjudicar espectros, si no das garantías, tanto a las compañías de telecomunicaciones para invertir de manera segura y eficiente, como al usuario final en lo que se refiere a la seguridad de su información y sus datos personales”.

Juan Marino, Director Regional de Ventas de Cisco, sostuvo que actualmente se cuenta con la tecnología para generar las condiciones de una infraestructura segura y resiliente en la introducción de la red 5G, que pueda garantizar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad. “Las posibilidades tecnológicas de hacerlo bien y de garantizar seguridad existen, pero los errores o la falta de diseño de seguridad en el momento correcto pueden generar consecuencias porque los actores maliciosos están atentos a detectar vulnerabilidades”, resaltó.

El panel fue moderado por **Jorge Fernando Negrete**, Presidente de *Digital Policy & Law Group*.

-o0o-